

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA TURISMO AVVENTURA

NOVIEMBRE 2020

“2020 Año del General Manuel Belgrano”

Secretaría de Turismo - Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología
San Martín 1399 – (3000) Santa Fe - Tel: (0342) 458 94 75

ÍNDICE

A. Consideraciones Generales

B. Medidas preventivas Generales

B.1. Medidas preventivas generales de seguridad e higiene para todos los actores del sector turístico en relación al COVID-19

B.2 Medidas Preventivas generales de seguridad e higiene para todos los actores del sector turístico en relación al Dengue

B.3 Medidas para el capital humano

B.3.1 Recomendaciones para los Turistas

B.3.2 Recomendaciones para trabajadores

B.3.3 Recomendaciones para el/la dueño/a

C. Medidas específicas para las actividades de cabalgata, ciclismo y canotaje

C.1. Recomendaciones de medidas preventivas para prestadores de servicio guías de cabalgata

C.1.1 Recepción, lugar físico de encuentro

C.1.2 Preparación de los Equipos, circuitos y medidas de seguridad

C.1.3 Durante la jornada de actividad

C.1.4 Al finalizar la travesía

C.2 Recomendaciones de medidas preventivas para prestadores de servicio guías de ciclismo

C.2.1 Recepción, lugar físico de encuentro

C.2.2 Preparación de los Equipos, circuitos y medidas de seguridad

C.2.3 Durante la jornada de actividad

C.2.4 Al finalizar la travesía

C.3 Recomendaciones de medidas preventivas para prestadores de servicio guías de canotaje

C.3.1 Recepción, lugar físico de encuentro

C.3.2 Preparación de los Equipos, circuitos y medidas de seguridad

C.3.3 Durante la jornada de actividad

C.3.4 Al finalizar la travesía

D. Medidas de actuación ante caso sospechoso de COVID-19

D.1 Medidas generales de actuación:

"2020 Año del General Manuel Belgrano"

Secretaría de Turismo - Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología
San Martín 1399 – (3000) Santa Fe - Tel: (0342) 458 94 75

D.1.1 Personal del establecimiento

D.1.2 Turistas

D.2. Limpieza del lugar donde haya permanecido una persona con COVID-19

E. Normativa de la Provincia de Santa Fe ante COVID-19

Anexo I. Declaración Jurada

Anexo II. Preparación de Solución desinfectante de Hipoclorito de sodio

Anexo III. Preparación de Solución desinfectante de Alcohol Etílico

A. Consideraciones Generales

El presente Protocolo está pensado con el fin de prevenir y/o reducir la posibilidad de contagio de Dengue y COVID-19 de las actividades incluidas dentro de lo que se denomina “Turismo Activo”.

Definido por la Organización Mundial de Turismo como aquel que normalmente tiene lugar en destinos con características geográficas y paisajes específicos, tendiendo a asociarse con una actividad física, con el intercambio cultural, la interacción y la cercanía con la naturaleza, el turismo de aventura incluye por lo general actividades muy específicas que ameritan un trato diferenciado a los fines explicitados.

Para que el ecoturismo contribuya al desarrollo sostenible de las regiones, y pueda ofrecer alternativas al sector del turismo debe realizarse de acuerdo a los lineamientos definidos en los principios del turismo sustentable y al código de ética mundial del turismo

Cabe destacar que este manual es un documento abierto que está sujeto a actualizaciones o modificaciones, conforme vayan desarrollándose las fases de la pandemia COVID-19 y las necesidades así lo requieran.

Los diversos sectores interviniéntes en el desarrollo del turismo provincial pueden implementar de acuerdo a las necesidades que se vayan presentando las siguientes medidas:

Formación Permanente: Resulta fundamental que los dueños y los trabajadores se informen y capaciten permanentemente en las medidas, procedimientos y herramientas necesarias para brindar servicios de calidad y seguridad sanitaria, contemplando especialmente la actualización continua de la información por el dinamismo que presenta el escenario actual.

- **Gestión del riesgo:** Se debe asignar a una o varias personas la tarea de llevar a cabo el seguimiento y cumplimiento de los protocolos y medidas de seguridad a fin de gestionar del mejor modo una situación de crisis.

- A los fines prácticos este documento presenta primero aquellas medidas que deben tomarse de manera preventiva y luego aquellas que deben llevarse a cabo cuando existan casos sospechosos de COVID-19.

Es importante que en las actividades turísticas se planifiquen teniendo en cuenta a las personas con discapacidad es por ello que se destaca el siguiente:

<https://www.santafe.gob.ar/ms/covid19/wp->

[content/uploads/sites/36/2020/06/RECOMENDACIONES-DISCAPACIDAD-PROVINCIA-DE-SANTA-FE-ANTE-DENGUE-Y-COVID-19-Mayo-2020.pdf](https://www.santafe.gob.ar/ms/covid19/wp-content/uploads/sites/36/2020/06/RECOMENDACIONES-DISCAPACIDAD-PROVINCIA-DE-SANTA-FE-ANTE-DENGUE-Y-COVID-19-Mayo-2020.pdf)

En caso de realizarse servicios gastronómicos se recomienda el siguiente protocolo

<https://www.santafe.gob.ar/ms/covid19/wp-content/uploads/sites/36/2020/06/Protocolo-Bares-y-Restaurantes-Covid-19-Pcia.-Santa-Fe.pdf>

B. Medidas preventivas

B.1 Medidas preventivas generales de seguridad e higiene para todos los actores del sector turístico en relación al COVID-19

En este aspecto es importante destacar la responsabilidad individual que cada ser humano debe tomar para proteger su salud, la del otro y la de su entorno. Las acciones que se deben realizar son:

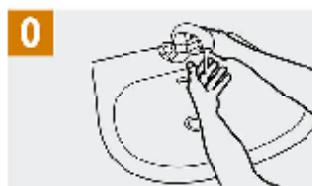
- Mantener una distancia mínima de 2 metros con otras personas.
- Se debe evitar los abrazos, besos o estrechar las manos con otras personas. También se recomienda no compartir objetos como mate, vasos, platos, otros.
- Lavar las manos con agua y jabón por lo menos durante 20 segundos; o bien higienizar las manos con alguna solución de alcohol al 70% (avalada por autoridad sanitaria).
- Utilizar elementos de protección personal que cubran nariz, boca y mentón para ingresar o permanecer en las áreas públicas de los establecimientos y al interactuar con distintas personas presentes en los mismos.
- Al estornudar o toser, cubrirse la boca y la nariz usando antebrazo o con un pañuelo descartable.
- No tocarse los ojos, la nariz y la boca (incluso al llevar puestos guantes), ya que las manos facilitan la transmisión del virus.
- Estar atento a síntomas establecidos por las autoridades sanitarias (fiebre, tos, pérdida del olfato, pérdida del gusto, dolor de garganta, cefalea, diarrea, vómitos)
- Garantizar la limpieza, desinfección y ventilación de los diferentes espacios de los establecimientos, al igual que de los objetos de tacto frecuente.
- Exhibir información gráfica con precauciones y mejores prácticas incluyendo los número de teléfonos de emergencias en lugares de tránsito y donde sea necesario informar, (como así también teléfonos oficiales).

- La aplicación de las medidas y recomendaciones del presente protocolo requiere que siempre se mantenga el espíritu conciliador y flexible en la resolución de los conflictos que eventualmente puedan presentarse.

¿Cómo lavarse las manos?

Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica

 Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



Mójese las manos con agua;



Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



Frótese las palmas de las manos entre sí;



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



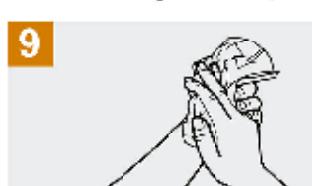
Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



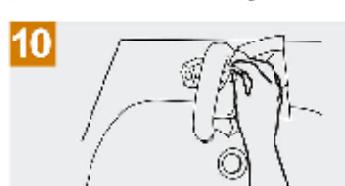
Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



Enjuáguese las manos con agua;



Séquese con una toalla desechable;



Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;



Sus manos son seguras.

 [Ir a la página anterior](#) | [Ir a la página siguiente](#)

B.

"2020 Año del General Manuel Belgrano"

Secretaría de Turismo - Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología
San Martín 1399 – (3000) Santa Fe - Tel: (0342) 458 94 75

B.2 Medidas Preventivas generales de seguridad e higiene para todos los actores del sector turístico en relación al Dengue

SÍNTOMAS

Fiebre alta

Dolor de cabeza el cual se manifiesta detrás de los ojos

Náuseas y vómitos

Sangrado de nariz y encías

Dolor muscular y de articulaciones (cansancio y decaimiento)

Erupción en la piel o sarpullido

MEDIDAS PREVENTIVAS

Descacharrizar para eliminar los criaderos de mosquitos

Tirar los objetos que no se usen y que puedan acumular agua

Colocar boca abajo recipientes que se utilizan diariamente como baldes, palanganas, latas, frascos

o botellas

Tapar herméticamente los tanques y recipientes que contengan agua

Mantener limpias las canaletas y desagües

Cambiar el agua de floreros, peceras y bebederos de animales y limpiarlos cada tres días. De ser posible, reemplazar el agua de floreros por arena húmeda y mantener los patios y jardines desmalezados.

Eliminar el agua de huecos de árboles, pozos, letrinas abandonadas y porta macetas

Mantener limpias, cloradas o vacías las piletas de natación fuera de la temporada.

Colocar mosquiteros en puertas y ventanas.

¿Cómo protegerse de las picaduras?

- Es importante usar, en lo posible, ropa clara cuando se está al aire libre.

- Utilizar y recomendar la utilización de repelentes según la concentración del principio activo y de acuerdo a que si la persona se moje (humedad, lluvia, baño, etc). En tal caso se deben seguir las indicaciones del fabricante.

- Utilizar espirales o tabletas repelentes
- Siempre se deben seguir las indicaciones del médico para utilizarlo en el caso de los niños.

[https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/144652/\(subtema\)/93802](https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/144652/(subtema)/93802)

B.3 Medidas preventivas para el capital humano

B.3.1 Recomendaciones para los turistas

Como se mencionó con anterioridad este es un documento abierto sujeto a actualizaciones en base al dictado de normas nacionales y provinciales en las cuales se establecen las personas autorizadas a circular y alojarse.

Al ingresar al establecimiento deberán completar una Declaración Jurada con información sobre su estado de salud. Ver Declaración Jurada Anexo I.

Comunicación interna: Asignar un portavoz único como encargado de transmitir información a los trabajadores. La comunicación debe ser clara, fácil de entender a los fines de generar confianza y transparencia en la manera de gestionar los diversos supuestos que puedan presentarse.

Registro de acciones: se recomienda llevar a cabo un libro o agenda de registro de acciones que se tomen. Es importante especificar la fecha, la hora, los responsables, y guardar toda la documentación que pueda generarse (partes de limpieza, controles externos de mantenimiento, bajas laborales, otros).

Asimismo es importante actuar con flexibilidad, brindando alternativas a los usuarios a los fines de llegar a acuerdos que satisfagan al máximo los intereses de ambas partes.

B.3.2 Recomendaciones para trabajadores.

Para los casos en donde los emprendimientos tengan a cargo trabajadores, éstos deberán presentar diariamente ante su empleador una declaración jurada de estado de salud como medida de control sanitario obligatorio.

El mismo procedimiento deberá solicitarse a los trabajadores de empresas tercerizadas que concurren al establecimiento (Resolución 41/2020 Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad de la Provincia de Santa Fe) tales como servicio de catering, guía turístico, auxilio mecánico, insumos, otros.

[https://aswe.santafe.gov.ar/formulario_excepcion_covid19/”.](https://aswe.santafe.gov.ar/formulario_excepcion_covid19/)

<https://www.santafe.gob.ar/index.php/web/content/download/257765/135769/>

Se recomienda el control diario de la temperatura de los empleados y/o personal que antes de iniciar la actividad, ya que es el principal síntoma de dengue o COVID-19

Si un trabajador tiene dos o más de los siguientes síntomas: fiebre de 37,5°C, tos, dolor de garganta, dificultad respiratoria, dolor muscular, cefalea, diarrea y/o vómitos, o si tiene solo pérdida brusca de gusto u olfato, debe quedarse en casa y comunicarse al 0800-555-6549.

En caso de disponer de una oficina , se deberá disponer al lado de la puerta de entrada, alcohol líquido o en gel y el personal deberá desinfectarse las manos antes de ingresar al mismo y alfombra o trapo desinfectante para las suelas de los zapatos.

Asimismo se aconseja identificar, analizar y modificar aquellos procesos de interacción entre proveedor - empleado y empleado - turista para reducirlos al máximo sin mermar en la calidad de la atención.

Para el desplazamiento hacia y desde el lugar de trabajo se recomienda: En viajes cortos intentar caminar o utilizar bicicleta. Si es posible, desplazarse en vehículo particular y mantenerlo ventilado para garantizar la higiene y desinfección del interior del mismo. En el caso de usar transporte público, respetar las distancias de 2 mts entre personas y utilizar tapaboca.

B.3.2 Recomendaciones para trabajadores.

Para los casos en donde los emprendimientos tengan a cargo trabajadores, éstos deberán presentar diariamente ante su empleador una declaración jurada de estado de salud como medida de control sanitario obligatorio.

El mismo procedimiento deberá solicitarse a los trabajadores de empresas tercerizadas que concurren al establecimiento (Resolución 41/2020 Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad de la Provincia de Santa Fe) tales como servicio de catering, guía turístico, auxilio mecánico, insumos, otros.

[https://aswe.santafe.gov.ar/formulario_excepcion_covid19/”.](https://aswe.santafe.gov.ar/formulario_excepcion_covid19/)

<https://www.santafe.gob.ar/index.php/web/content/download/257765/135769/>

Se recomienda el control diario de la temperatura de los empleados y/o personal que antes de iniciar la actividad, ya que es el principal síntoma de dengue o COVID-19

Si un trabajador tiene dos o más de los siguientes síntomas: fiebre de 37,5°C, tos, dolor de garganta, dificultad respiratoria, dolor muscular, cefalea, diarrea y/o vómitos, o si tiene solo pérdida brusca de gusto u olfato, debe quedarse en casa y comunicarse al 0800-555-6549.

En caso de disponer de una oficina , se deberá disponer al lado de la puerta de entrada, alcohol líquido o en gel y el personal deberá desinfectarse las manos antes de ingresar al mismo y alfombra o trapo desinfectante para las suelas de los zapatos.

Asimismo se aconseja identificar, analizar y modificar aquellos procesos de interacción entre proveedor - empleado y empleado - turista para reducirlos al máximo sin mermar en la calidad de la atención.

Para el desplazamiento hacia y desde el lugar de trabajo se recomienda: En viajes cortos intentar caminar o utilizar bicicleta. Si es posible, desplazarse en vehículo particular y mantenerlo ventilado para garantizar la higiene y desinfección del interior del mismo. En el caso de usar transporte público, respetar las distancias de 2 mts entre personas y utilizar tapaboca.

B.3.3 Recomendaciones para la Dirección del Emprendimiento

Comunicación: Ante un posible caso comunicarse de forma inmediata con el 0800-555-6549.

En los casos en donde el emprendimiento tenga a cargo trabajadores se debe asignar un portavoz único como encargado de transmitir información a los trabajadores. La comunicación debe ser clara, fácil de entender a los fines de generar confianza y transparencia en la manera de gestionar los diversos supuestos que puedan presentarse.

Disponibilidad de recursos: se debe planificar y gestionar el capital humano y tener a disposición los recursos económicos, materiales y estratégicos suficientes para desarrollar todas las medidas de prevención recomendadas por las autoridades sanitarias.

Registro de acciones: se recomienda llevar a cabo un libro o agenda de registro de acciones que se tomen. Es importante especificar la fecha, la hora, los responsables, y guardar toda la documentación que pueda generarse (partes de limpieza, registro de mantenimiento preventivo, otros).

Asimismo es importante actuar con flexibilidad, brindando alternativas a los usuarios a los fines de llegar a acuerdos que satisfagan al máximo los intereses de ambas partes.

C. Medidas específicas para las actividades de cabalgatas, ciclismo y canotaje

C.1 Recomendaciones de medidas preventivas para prestadores de servicio guías de cabalgata

La Cabalgata es una actividad eco-turística enmarcada en el Turismo Activo que consiste en la recorrida de un área rural o ambiente natural y que tiene como elemento principal la utilización de caballos.

Dicha actividad cuenta con normas de calidad IRAM-SECTUR 42520 – Servicios Turísticos de Cabalgatas. Esto significa que quien haya certificado las mismas se encuentra en mejores condiciones para adaptarse de manera rápida y efectiva a nuevas normas o protocolos que sean requeridos como por ejemplo en los casos actuales de covid-19 o dengue.

Para la realización de la actividad, la persona encargada deberá:

- Comunicar a los clientes las características del itinerario, las especificaciones técnicas y las pautas de seguridad necesarias, sobre todo las más actuales derivadas de la pandemia coronavirus y dengue.
- Recomendar para las actividades al aire libre el uso de ropa clara, mangas largas y repelentes (que no contenga sustancias aromáticas, ya que el perfume atrae a los mosquitos) aplicándolo tanto en la piel como en la ropa, gorras, anteojos y agua.
- Corroborar en la planilla de servicio que los turistas no sufran de alergias o estén medicados para estar preparados ante cualquier eventualidad y recordarles a los mismos los riesgos de la actividad.
- El establecimiento tendrá a disposición del personal alcohol líquido o en gel para que pueda desinfectar sus manos antes de realizar la actividad.
- A los turistas que realicen la reserva con antelación se les sugerirá que traigan sus guantes y cascós, como así también repelente o alcohol en gel.
- En caso de que el turista no tenga los elementos necesarios de seguridad la organización deberá disponer de barbijos, alcohol en gel de bolsillo, repelente, más elementos de seguridad opcionales tales como guantes de montar, casco, botas, polainas.
- El guía de cabalgatas, los empleados y clientes en general deberán utilizar elementos de protección personal (EPP) para realizar la actividad
- Si hay menores que no saben montar lo podrán realizar con los padres únicamente o su tutor, utilizando un mismo caballo.

C.1.1 Recepción, lugar físico de encuentro

- Realizar un registro de turistas (nombre, apellido, DNI, domicilio, teléfono)y completar la planilla de guía de servicio donde se da conocimiento de la prestación del servicio en general con el agregado de bioseguridad que detalla las pautas operativas según el protocolo y compromiso de su cumplimiento en relación al COVID-19 y Dengue.

- El visitante debe completar la Declaración Jurada al ingresar (Ver declaración Jurada anexo I)
- De ser posible recomendar el uso de un bolígrafo personal para la firma, caso contrario sanitizar los materiales antes y después de su uso con alcohol o alcohol en gel.
- Exhibir información gráfica con medidas de prevención y mejores prácticas en aquellos lugares de tránsito y donde sea necesario informar. Comunicar de forma clara desde el principio y generar confianza.
- Definir y señalizar la capacidad máxima de personas según actividad.
- Disponer de los teléfonos para consultas 0800 5556549 y para denuncias en caso incumplimiento de aislamiento 0800 5556768
- Indicar las áreas donde deben esperar para salir (zona de monta) con líneas en el piso o algún otro elemento visual para mantener la distancia mínima de 1,5 m.
- Previo a su entrega y a la vista de los turistas, desinfectar los objetos que serán entregados (ejemplo: cascos, botas, remos, otros).
- Disponer alcohol en gel o solución desinfectante en el escritorio de recepción.
- Después del intercambio de objetos entre cada cliente/trabajador (como por ejemplo tarjetas de pago, billetes, bolígrafos, etc.) se realizará una desinfección de manos.
- Fomentar los pagos electrónicos.
- No entregar material impreso, brindar información sólo a través de medios digitales (ejemplos: folletos del destino a través de correo electrónico).

C.1.2 Preparación de los Equipos, circuitos y medidas de seguridad

- Antes de comenzar la travesía se comunicará a la administración la hora de salida y aproximada de regreso. Si se produce una emergencia, activar protocolos de rescate y de contingencia.
- Asegurar que el proceso de limpieza y desinfección de superficies potencialmente contaminadas (todo lo que las personas tocan de forma rutinaria: bocado, cabezada, bozal, riendas y montura (silla), basto, estribos, cinchas cojinillo) se realicen antes de comenzar la excursión.
- Desinfección: los equipos de equitación deben limpiarse con lavandina diluida en agua (dilución 1 en 100: 100 cc de lavandina en 10 lt de agua), la solución debe utilizarse en el día de su preparación realizando la limpieza con botas, guante, equipo impermeable. Otros elementos de uso práctico deberán limpiarse y desinfectarse con rociador o vaporizador con alcohol 70 % y agua al 30% como por ejemplo cascos, cantimploras, guantes, mochilas otros.

- Se recomienda el uso de guantes desechables para realizar la limpieza del equipamiento.
- Disponer en la administración de un dispensador de alcohol, alcohol en gel o jabón propendiendo al lavado permanente de manos.
- Para evitar la propagación de mosquitos, toda el área de concentración de salida, jardines y espacios verdes siempre deberán estar desmalezados y libres de objetos que junten agua
- Mantener limpias las canaletas y desagües
- Los bebederos de los corrales y stud deben ser monitoreados diariamente cambiando el agua manteniéndola libre de generarse un centro de depósitos de huevos de mosquitos.
- El establecimiento debe tener mosquiteros en todos los ventanales incluso claraboyas y ventanas pequeñas de los baños.
- Se recomienda verificar los equipos antes de iniciar una travesía
- Se deberán gestionar previamente los permisos requeridos para circular y acampar en áreas naturales protegidas.
- Se deben preestablecer las sendas, los circuitos y las áreas a recorrer teniendo en cuenta sus características.
- Se recomienda la verificación del pronóstico meteorológico para el área a recorrer
- Se debe disponer de un plan de emergencias
- Número de jinetes 8 permitidos como máximo, más guía y baqueano si es necesario.
- Se debe disponer de un Botiquín de primeros auxilios. En el siguiente link se puede consultar el listado de todos los elementos que se deben incluir en un botiquín básico:
<https://www.argentina.gob.ar/salud/primerosauxilios/botiquin>
- Formación del personal: en primeros auxilios y en primeros auxilios en veterinarios

C.1.3 Durante la jornada de actividad

- Los caballos deben estar preparados antes de que los turistas lleguen al predio a fin de evitar se junten los grupos, cada grupo se concentrará en no más de 8 jinetes respetando la distancia de un caballo a otro.
- La cantidad de personas en la actividad determinará la distancia social mínima de seguridad.
Equipos de no más de 8 jinetes, más un guía y baqueano.

- Con el fin de evitar la posible transmisión comunitaria del virus, se sugiere no ingresar en áreas pobladas: zonas isleñas o ribereñas, poblados rurales. En el caso de que sean zonas de circuitos de paso obligatorio se sugiere mantener la distancia preestablecidas durante toda la jornada.

C.1.4 Al finalizar la travesía

- Se debe desinfectar todos los equipos e indumentaria así como los elementos de monta.
- Bañar los caballos en áreas de filtración y no en los corrales para evitar cúmulo de agua en suelos erosionados por las pisadas de los animales.

C.2 Recomendaciones de medidas preventivas para prestadores de servicio guías de ciclismo

El Cicloturismo / Ruralbike / Mountainbike / MTB, es una actividad eco turística enmarcada en el Turismo Activo que consiste en la recorrida de un área urbana, rural o ambiente natural que tiene como elemento principal la utilización de bicicletas.

Dicha actividad cuenta con normas de calidad IRAM-SECTUR 42530 – Servicios Turísticos de Cicloturismo. Esto significa que quien haya certificado las mismas se encuentra en mejores condiciones para adaptarse de manera rápida y efectiva a nuevas normas o protocolos que sean requeridos como por ejemplo en los casos actuales de covid19 o dengue.

Para la realización de la actividad, la persona encargada deberá:

- Comunicar a los clientes las características del itinerario, las especificaciones técnicas y las pautas de seguridad necesarias, sobre todo las más actuales derivadas de la pandemia coronavirus y dengue.
- Recomendar para las actividades al aire libre el uso de ropa clara, mangas largas y repelentes (que no contenga sustancias aromáticas, ya que el perfume atrae a los mosquitos) aplicándolo tanto en la piel como en la ropa, gorras, anteojos y agua.
- Corroborar en la planilla de servicio que los turistas no padezcan de alergias o estén medicados para estar preparados ante cualquier eventualidad y recordarles a los mismos los riesgos de la actividad.
- El establecimiento tendrá a disposición del personal alcohol líquido o en gel para que pueda desinfectar sus manos antes de ingresar a la recepción.

- A los turistas que realicen la reserva con antelación se les sugerirá que traigan sus guantes y cascos, como así también repelente o alcohol en gel.
- En caso de que el turista no tenga los elementos necesarios de seguridad la organización deberá disponer de barbijos, alcohol en gel de bolsillo, repelente.
- El guía de ciclismo, los empleados y clientes en general deberán utilizar elementos de protección personal para realizar la actividad.

C.2.1 Recepción, lugar físico de encuentro

- Realizar un registro de turistas (nombre, apellido, DNI, domicilio, teléfono) y completar la planilla de guía de servicio donde se da conocimiento de la prestación del servicio en general con el agregado de bioseguridad que detalla las pautas operativas según el protocolo y compromiso de su cumplimiento en relación al COVID-19 y Dengue.
- El visitante debe completar la Declaración Jurada al ingresar (Ver declaración Jurada anexo I).
- De ser posible recomendar el uso de un bolígrafo personal para la firma, caso contrario sanitizar los materiales antes y después de su uso con alcohol o alcohol en gel.
- Exhibir información gráfica con medidas de prevención y mejores prácticas en aquellos lugares de tránsito y donde sea necesario informar. Comunicar de forma clara desde el principio y generar confianza.
- Definir y señalizar la capacidad máxima de personas según actividad.
- Disponer de los teléfonos para consultas 0800 5556549 y para denuncias en caso incumplimiento de aislamiento 0800 5556768.
- Despues del intercambio de objetos entre cada cliente/trabajador (como por ejemplo tarjetas de pago, billetes, bolígrafos, etc.) se realizará una desinfección de manos.
- Fomentar los pagos electrónicos.
- No entregar material impreso, brindar información sólo a través de medios digitales (ejemplos: folletos del destino a través de correo electrónico).
- Utilizar guantes descartables, cubre boca y eventualmente protección ocular al recibir a los clientes.
- Cada grupo se formará por no más de 10 ciclistas respetando la distancia de 2 mts.
- Se deberán indicar las áreas donde deben esperar para salir con líneas en el piso o algún otro elemento visual para mantener la distancia mínima de 1,5 m.

- Desinfectar: Todos los elementos que el turista traiga consigo y utilizará durante toda la travesía: bicicletas, elementos de seguridad y equipamiento personal.

C.2.1 Preparación de los Equipos, circuitos y medidas de seguridad

- Asegurar que el proceso de limpieza y desinfección de superficies potencialmente contaminadas (todo lo que las personas tocan de forma rutinaria: estructura general de la bicicleta, manubrios, asientos, etc.), se realicen antes de comenzar la excursión.
- Desinfección: las bicicletas deben limpiarse con lavandina diluida en agua (dilución 1 en 100: 100 cc de lavandina en 10 lt de agua), la solución debe utilizarse en el día de su preparación realizando la limpieza con botas, guantes, equipo impermeable. Otros elementos de uso práctico deberán limpiarse y desinfectarse con rociador o vaporizador con alcohol 70 % y agua al 30%, como por ejemplo cascos, cantimploras, guantes, mochilas, herramientas utilizadas.
- Se recomienda el uso de guantes desechables para realizar la limpieza las bicicletas y equipamiento.
- Disponer en la administración de un dispensador de alcohol, alcohol en gel o jabón propendiendo al lavado permanente de manos.
- Se recomienda verificar los equipos antes de iniciar una travesía.
- Se deberán gestionar previamente los permisos requeridos para circular y acampar en áreas naturales protegidas.
- Se deben pre establecer las sendas, los circuitos y las áreas a recorrer teniendo en cuenta sus características.
- Se recomienda la verificación del pronóstico meteorológico para el área a recorrer (plan de mitigación de riesgos).
- Se debe disponer de un Plan de emergencias.
- Antes de comenzar la travesía se comunicará a la administración la hora de salida y aproximada de regreso. Si se produce una emergencia, activar protocolos de rescate y de contingencia.
- Número de ciclistas como máximo permitidos son 10 además el guía, y equipo de apoyo móvil si es necesario.
- Se debe disponer de un botiquín de primeros auxilios. En el siguiente link se puede consultar el listado de todos los elementos que se deben incluir en un botiquín básico:
<https://www.argentina.gob.ar/salud/primerosauxilios/botiquin>

C.2.3 Durante la jornada de actividad

- La cantidad de personas en la actividad determinará la distancia social mínima de seguridad. Equipos de hasta diez personas más un guía y móvil de apoyo si es necesario.
- Con el fin de evitar la posible transmisión comunitaria del virus, se sugiere no ingresar en áreas pobladas: zonas isleñas o ribereñas, poblados rurales. En el caso de que sean zonas de circuitos de paso obligatorio se sugiere mantener la distancia preestablecidas durante toda la jornada.

C.2.4 Al finalizar la travesía

- Se debe desinfectar todos los equipos e indumentaria
- Limpiar todas las bicicletas para asegurar el proceso de desinfección. Se recomienda dejar las bicicletas al aire libre.

C.3 Recomendaciones de medidas preventivas para prestadores de servicio guías de canotaje

El "Canotaje" es una actividad eco-turística enmarcada en el "Turismo Activo", cuyo fin es la navegación por cuerpos de agua naturales o artificiales, mediante el uso de embarcaciones tipo kayak, piraguas o canoas, sin otro medio de propulsión que no sea el de empleo de remos. Dicha actividad cuenta con normas de calidad IRAM-SECTUR 42530 – Servicios Turísticos de canotaje. Esto significa que quien haya certificado las mismas se encuentra en mejores condiciones para adaptarse de manera rápida y efectiva a nuevas normas o protocolos que sean requeridos como por ejemplo en los casos actuales de covid19 o dengue.

Para la realización de la actividad, la persona encargada deberá:

- Comunicar a los clientes las características del itinerario, las especificaciones técnicas y las pautas de seguridad necesarias, sobre todo las más actuales derivadas de la pandemia coronavirus y dengue.
- Recomendar para las actividades al aire libre el uso de ropa clara, mangas largas y repelentes (que no contenga sustancias aromáticas, ya que el perfume atrae a los mosquitos) aplicándolo tanto en la piel como en la ropa, gorras, anteojos y agua.
- Se deberá sugerir al turista la utilización de equipamientos e indumentaria técnica acorde a la actividad y estación del año, como por ejemplo calzado náutico impermeable, traje de neoprene, guantes, otros.

- Se debe proveer al turista de chalecos salvavidas.
- Corroborar en la planilla de servicio que los turistas no padezcan de alergias o estén medicados para estar preparados ante cualquier eventualidad y recordarles a los mismos los riesgos de la actividad.
- El establecimiento tendrá a disposición del personal alcohol líquido o en gel para que pueda desinfectar sus manos antes de realizar la actividad.
- A los turistas que realicen la reserva con antelación se les sugerirá que traigan sus equipos para navegar, como así también repelente o alcohol en gel.
- En caso de que turista no tenga los elementos necesarios de seguridad la organización le deberá disponer: barbijos, alcohol en gel de bolsillo, repelente, más elementos de seguridad.
- El guía de canotaje, los empleados y clientes en general deberán utilizar elementos de protección personal para realizar la actividad.

C.3.1 Recepción, lugar físico de encuentro

- Realizar un registro de turistas (nombre, apellido, DNI, domicilio, teléfono) y completar la planilla de guía de servicio donde se da conocimiento de la prestación del servicio en general con el agregado de bioseguridad que detalla las pautas operativas según el protocolo y compromiso de su cumplimiento en relación al COVID-19 y Dengue.
- El visitante debe completar la Declaración Jurada al ingresar (Ver declaración Jurada anexo I).
- De ser posible recomendar el uso de un bolígrafo personal para la firma, caso contrario sanitizar los materiales antes y después de su uso con alcohol o alcohol en gel.
- Exhibir información gráfica con medidas de prevención y mejores prácticas en aquellos lugares de tránsito y donde sea necesario informar. Comunicar de forma clara desde el principio y generar confianza.
- Definir y señalizar la capacidad máxima de personas según actividad.
- Disponer de los teléfonos para consultas 0800 5556549 y para denuncias en caso incumplimiento de aislamiento 0800 5556768
- Después del intercambio de objetos entre cada cliente/trabajador (como por ejemplo tarjetas de pago, billetes, bolígrafos, etc.) se realizará una desinfección de manos.
- Fomentar los pagos electrónicos.

- No entregar material impreso, brindar información sólo a través de medios digitales (ejemplos: folletos del destino a través de correo electrónico).
- Se recomienda el uso de alcohol permanente luego de realizar la limpieza la embarcación.
- Desinfectar: Todos los elementos que el turista traiga consigo y utilizará durante toda la travesía. Botes, elementos de seguridad y equipamiento personal.
- Indicar las áreas donde deben esperar para salir, de ser posible delimitar con líneas en el piso o algún otro elemento visual para mantener la distancia mínima de 2 mts.

C.3.2 Preparación de los Equipos, circuitos y medidas de seguridad

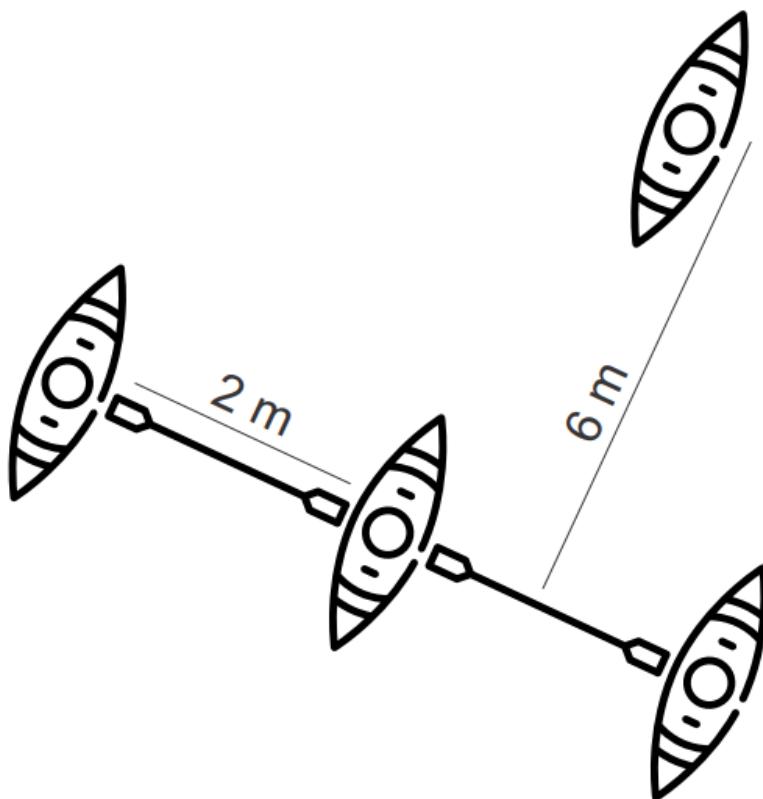
- Asegurar que el proceso de limpieza y desinfección de superficies potencialmente contaminadas (todo lo que las personas tocan de forma rutinaria: estructura general de los botes: Canoa, Piragua, Kayak Hinchable/Neumático o Inflable, Kayaks autovaciables o sit on tops, Kayaks de Travesías, Kayakss a Pedales, Kayaks de Pesca, Kayak cerrado, Kayak de Aguas Bravas o Surf, Kayak plegable, Kayak Modular, Kayak de Pista, Surfski, Canoa Polinesi, otros) se realicen antes de comenzar la excursión.
- Desinfección: las embarcaciones deben limpiarse con lavandina diluida en agua (dilución 1 en 100: 100 cc de lavandina en 10 lt de agua), la solución debe utilizarse en el día de su preparación realizando la limpieza con botas guante y equipo impermeable y otros elementos de uso práctico deberán limpiarse y desinfectarse con rociador o vaporizador con alcohol 70 % y agua al 30% indumentaria, cantimploras, guantes, mochilas, remos, otros.
- Movilidad de los kayaks. Se designarán duplas de trabajo para subir y bajar el kayak, los mismos deberán respetar la ubicación asignada (proa y popa) y la distancia establecida de 2 mts.
- Se recomienda el uso de alcohol permanente luego de realizar la limpieza la embarcación.
- Disponer en la administración de un dispensador de alcohol, alcohol en gel o jabón propendiendo al lavado permanente de manos.
- Se recomienda verificar los equipos antes de iniciar la travesía
- Se deberán gestionar previamente los permisos requeridos para circular y acampar en áreas naturales protegidas.
- Se deben preestablecer los circuitos y las áreas a recorrer teniendo en cuenta sus características según las condiciones de navegabilidad.
- Se recomienda la verificación del pronóstico meteorológico para el área a recorrer.

- Se debe disponer de un Plan de emergencias.
- Antes de comenzar la travesía se comunicará a la administración la hora de salida y aproximada de regreso. Si se produce una emergencia, activar protocolos de rescate y de contingencia.
- Los botes deben estar preparados antes de que los turistas lleguen al predio a fin de evitar se junten los grupos. Cada grupo se concentrará en no más de 8 remeros respetando la distancia de un remo extendido por bote.
- Se debe disponer de un botiquín de primeros auxilios. En el siguiente link se puede consultar el listado de todos los elementos que se deben incluir en un botiquín básico:
<https://www.argentina.gob.ar/salud/primerosauxilios/botiquin>

C.3.3 Durante la jornada de actividad

La cantidad de personas en la actividad determinará la distancia social mínima de seguridad. Los equipos se conformarán por 8 personas más un guía y embarcación de apoyo si es necesario.

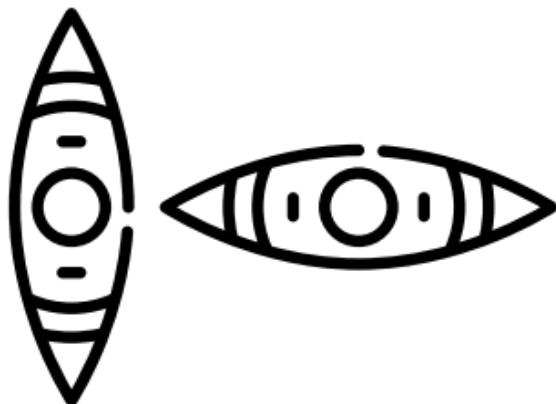
Entrada en calor: durante la entrada en calor y coordinación de la jornada de remo, se deberá mantener una distancia mínima de 2 mts.



Remada: Durante la remada se mantendrá la distancia habitual, marcada por la longitud de los remos y las embarcaciones.

Maniobras de rescate: En las mismas donde se requiere contacto físico, podrán realizarlo los guías especializados utilizando los elementos previstos para ello, los cuales deberán desinfectarse posteriormente, de lo contrario se utilizaran las técnicas de auto evacuación que la actividad posee de acuerdo a la experiencia del navegante.

Con el fin de evitar la posible transmisión comunitaria del virus, en las paradas técnicas o campamentos se sugiere no ingresar en áreas pobladas: zonas isleñas o ribereñas. De realizarlas mantener la distancia obligatoria con los pobladores.



C.3.4 Al finalizar la travesía

Se debe desinfectar todos los equipos e indumentaria.

- Limpiar todas las embarcaciones para asegurar el proceso de desinfección.

D) Medidas de actuación ante en caso sospechoso de COVID-19

D.1 Medidas generales de actuación

Ante un posible caso:

Cuando sea detectado un caso sospechoso de COVID19, o se tenga la confirmación del mismo, el personal de contacto deberá colocarse una mascarilla y posteriormente proveer de una al turista, así como de otros insumos que pueda requerir, como guantes, alcohol gel, etc.

Colocarse una mascarilla quirúrgica cuando se tienen síntomas respiratorios es la primera medida de protección a los demás.

Llamar al 0800 555 6549 e informar que hay una persona considerada caso Sospechoso de Coronavirus.

Quien esté a cargo de la comunicación deberá aplicar el protocolo que disponen las actividades sanitarias.

Se recuerda que los síntomas a identificar son:

- Fiebre
- Tos
- Dolor de garganta
- Malestar general
- Dificultad para respirar
- Pérdida repentina del olfato
- Pérdida del gusto
- Diarrea
- Vómitos
- Cefalea

D.1.1 Personal del establecimiento

- Aislar al trabajador
- Entregar barbijo al trabajador
- Evitar tocar sus pertenencias
- Llamar al 0800 555 6549 e informar que hay una persona considerada caso Sospechoso de Coronavirus.
- Evitar contacto con el trabajador hasta que el sistema de emergencia de las indicaciones correspondientes.
- Lavar las manos con agua y jabón, y/o alcohol en gel.
- Una vez que el trabajador considerado sospechoso se retiró de las instalaciones, se deberá realizar la limpieza y desinfección de todas las cosas que hayan estado en contacto con el trabajador ej: (picaportes, sillas, escritorios, etc.).
- El próximo ingreso del trabajador afectado, solo será permitido contra presentación de un certificado médico que lo habilite a trabajar.

D.1.2 Turistas

- Aislar al turista y a sus acompañantes
- Llamar al 0800 555 6549 e informar que hay una persona considerada caso Sospechoso de Coronavirus.

- Evitar contacto con el turista y sus acompañantes hasta que el sistema de emergencia de las indicaciones correspondientes.

Se recomienda que permanezca en una habitación aislado, en calma, con buena ventilación, preferiblemente al exterior y con la puerta cerrada.

D.2. Limpieza del lugar donde haya permanecido una persona con COVID19

Tomando en consideración las recomendaciones brindadas por la OMS en un documento de orientación provisional, y siempre y cuando no se establezcan otras normas por parte de las autoridades sanitarias, se sugieren las siguientes medidas:

- Hacer una limpieza y una desinfección posterior con solución recién preparada de hipoclorito sódico en una concentración de 1/1000 (25 c.c. de desinfectante en un litro de agua). Usar siempre papel desechable para hacer la limpieza.
- Para conseguir las concentraciones recomendadas a partir de cloro comercial: Cloro al 5-6% (50-60 g/L): añadir 25 ml de cloro en 1 litro de agua. Cloro al 4% (40g/L): añadir 30 ml de cloro en 1 litro de agua.

Tener un especial dedicación en objetos y de superficies de contacto.

En cuanto a las medidas de protección individual, se recomienda el uso de guantes desechables y que el uniforme se cambie/limpie a diario.

Objetos perdidos y encontrados: cualquier artículo guardado debe colocarse en una bolsa transparente, desinfectarse y guardar en una segunda bolsa hasta su devolución final al turista. En el caso en que el turista no lo reclame, deberá ser desecharo.

E. Normativa de la Provincia de Santa Fe ante COVID-19

El Gobierno Nacional y Provincial con el objeto de intervenir en las consecuencias colaterales de la pandemia, han dictado una serie de normas, las cuales constituyen buscan atender a los diversos sectores de la economía en general y muchas de las mismas tienen incidencia en forma general y específica para el sector turístico.

A los fines prácticos y con el objeto de mantener actualizados permanentemente los datos, remitimos a la fuente oficial: <https://www.santafe.gob.ar/ms/covid19>

ANEXO I
DECLARACIÓN JURADA

Nombre: Apellido:

DNI:

Permiso de Circulación: SI-NO / Actividad que realiza:

Lugar de residencia:

Teléfono celular:

Localidad de residencia en los últimos 14 días:

¿Ha estado en contacto con viajeros? Sí No

Cuando:

¿Actualmente usted presenta alguno de estos síntomas?

Fiebre: Si No

Tos: Si No

Dolor de Garganta Si No

Problemas para respirar: Si No

Ha perdido el gusto y/o el olfato: Si No

Ha tenido manchas en su cuerpo: Si No

Síntomas gastrointestinales: SI-NO

Cefalea: SI-NO

Vómitos SI-NO

Diarrea: SI-NO

¿En su familia hubo personas que han tenido algunos de estos síntomas en estos últimos 14 días? SI-NO

Firma **Aclaración**

Nota: La casa se reserva el derecho de admisión de acuerdo a lo declarado en este formulario.

“2020 Año del General Manuel Belgrano”

Secretaría de Turismo - Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología
San Martín 1399 – (3000) Santa Fe - Tel: (0342) 458 94 75

ANEXO II

PREPARACIÓN DE SOLUCIÓN DESINFECTANTE DE HIPOCLORITO DE SODIO

La solución desinfectante de lavandina debe tener una concentración del 5% de hipoclorito de sodio, su elemento activo. La solución desinfectante que necesitamos, se puede preparar con lavandina concentrada disolviendo 1 litro de la misma en 19 litros de agua, o con lavandina común disolviendo 2 litros de la misma en 18 litros de agua. La lavandina a utilizar debe ser de marca reconocida que asegure su calidad, y en su envase debe figurar la fecha de envasado ya que su efecto desinfectante dura solo 4 meses si el envase se encuentra cerrado. Por otra parte se debe tener en cuenta que la solución desinfectante preparada según lo indicado más arriba, mantiene sus propiedades desinfectantes solo por 24 horas en recipiente cerrado y opaco.

ANEXO III

PREPARACIÓN DE SOLUCIÓN DESINFECTANTE DE ALCOHOL ETÍLICO

La solución desinfectante de alcohol etílico (alcohol medicinal) se puede preparar de la siguiente manera Se debe usar alcohol etílico al 96% que se puede adquirir en farmacias y droguerías y se debe mezclar 700 cc de ese alcohol con 300 cc de agua potable para obtener la solución desinfectante deseada conocida también como solución de alcohol 70/30.

Equipo de trabajo

Personas, empresas y operadores que participaron:

Lucas Santangelo Guía Profesional de Pesca, Oceanic Travel

Darío Arrieta Guía Profesional de Pesca, Dorado Golden River Cruiser

Azanza Milva Adriana Profesora, Guía de Kayak e Instructora Caminos del Río

Rubén Blanco Guía de Cabalgata, Portal del Humedal Jaaukanigas

Ignacio Dovis, Camping Punta Arena

Roman Murzyla Guia Profesional de Pesca, Instructor de Kayak, Portal de Humedal

Jaaukanigas

Instructor vida en la naturaleza César Fontana Country Pujol

Instructor Darío Fontana Country Pujol

Virginia Difilippo Pacara Ecoaventura

Cristián Álvarez. Jefe del área de Turismo Sustentable de la Secretaría de Turismo de la provincia de Santa Fe

Ma.Laura Suasnábar, Jefa área de Calidad, formación y educación Turística de la Secretaría de Turismo de la provincia de Santa Fe

Rosana Céparo. Área Legales de la Secretaría de Turismo de la provincia de Santa Fe